

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4511.-

ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a recibir como donación de la Cooperadora del Hospital Municipal siguientes bienes:

1-Bomba de Infusión Volumétrica. Modelo SA213. N° de Serie: 50002052.-

Valor: \$775.000,00.-

2- Bomba de Infusión Volumétrica. Modelo SA213. N° de Serie: 500002054

Valor: \$775.000,00.-

ARTICULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN DE PRORROGA.-----

EXPEDIENTE N° 9958.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal

V. Donaciones